



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038822/2019

12° Ord.

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Finanzas Públicas, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Finanzas Públicas, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesta para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- a. Aprobar los tres parciales con notas iguales o superiores a seis (6), con promedio general de siete (7).
- b. En el examen final escrito para alumnos con promoción indirecta, se tomará una unidad del programa, que se determinará para cada turno de examen.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

